



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, LLEVADA A CABO EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE MORELOS.

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar	Secretaría de Turismo En Representación
C.P. Manuel Ismael Urzúa Martínez	Secretaría de Gobierno En Representación
Lic. Fabiola Luisa Jiménez Montero	Secretaría de Desarrollo Económico En Representación
Arq. Iñaki Ulacia Y Ruanova	Secretaría de Finanzas y Planeación En Representación
Lic. Gabriel Becerra Dingler	Secretaría de Desarrollo Agropecuario En Representación
Arq. Alberto Gutiérrez Limón	Secretaría de Desarrollo Urbano Y Obras Publicas En Representación
Lic. Ana Margarita Alcocer Salazar	Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental En Representación
Mtro. J. Rosario Santana Alquicira	Secretaría de la Contraloría del Estado En Representación.
Lic. Bernardo Luis Rosillo Sánchez	Delegado Fiduciario de NAFIN, S.N.C. En representación
Lic. Raymundo Figueroa Barrera	Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda
C.P. María Esther Burgos Campos	Comisaria Público del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda

P

Página 1 de 25

.5 N





Preside la Sesión, el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, en representación del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien concede el uso de la palabra al Arq. Alberto Gutiérrez Limón mismo que asiste en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y funge en esta ocasión como Secretario Técnico, quien sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal.

SEGUNDA PARTE

- 1. Lectura, aprobación y en su caso modificación del orden del día.
- 2. Lectura, aprobación y en su caso modificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico, del 25 de Abril del 2012.
- 3. Seguimiento de asuntos pendientes.
 - 3.1. 11-10/12/2008 Informe de Convenios de Descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda.
- 4. Informe Financiero al 30 de Abril del 2012.
- 5. Informe del Juicio 087/2010 ante el Tribunal Agrario, del Distrito 49 con residencia en la Ciudad de Cuautla, Morelos.
- 6. Solicitud de autorización para cancelar el saldo que se tiene en la cuenta de Fideicomitente por la cantidad de \$ 1'169,363.99 (Un millón, ciento sesenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 99/100 M.N.), por concepto de intereses; y el principal por la cantidad de \$ 2'087,318.00 (dos millones, ochenta y siete mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), con afectación a resultado de ejercicios anteriores.
 - 7. Solicitud de aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios 2009 y 2010, dictaminados por los Auditores Externos asignados por la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como la autorización para la publicación de los mismos en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado de Morelos
 - Solicitud de autorización para pagar la indemnización y/o finiquito al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos.
 - 9. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se turnó para su firma la lista de asistencia.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, declara que siendo las diez horas del día Trece de Junio del año dos mil doce, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, una vez verificada la lista de asistencia, y encontrándose presentes 7 (siete) de los 8 (ocho), miembros que integran el

rul of



6

Página 2 de 25





Comité Técnico, declara que existe Quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados por este Órgano Colegiado, son válidos, por lo que se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, cediendo la palabra al Arq. Alberto Gutiérrez Limón mismo que asiste en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y funge en esta ocasión como Secretario Técnico.

SEGUNDA PARTE

En virtud de existir quórum legal, se somete a consideración del Comité Técnico lo siguiente:

1.-LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra al Arq. Alberto Gutiérrez Limón mismo que asiste en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, pregunta a los miembros de este Comité Técnico, ¿si tienen algún comentario, observación o modificación que quieran hacer a la orden del día?

Los que estén de acuerdo con el Orden del Día sírvanse manifestarlo, y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 01-13/06/2012.- Los miembros del Comité Técnico, aprueban por unanimidad de votos el Orden del día que se presentó oportunamente.

2.- LECTURA, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DEL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

En uso de la palabra al Arq. Alberto Gutiérrez Limón propone a los miembros del Comité Técnico, si se puede dispensar la lectura, y en su caso quien tenga algún comentario o acotación en el Acta se sirva manifestarlo.

Continuado con el uso de la voz el Arq. Alberto Gutiérrez Limón manifiesta a los integrantes del Comité Técnico; si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta y de su contenido, sírvanse manifestarlo. Los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban la dispensa de la lectura y del contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 25 de Abril del 2012.

ACUERDO 02-13/06/2012.- Los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, aprueban, la dispensa de la lectura y el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, del 25 de Abril del año 2012.

- 3.-SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.
- 3.1 11-10/12/2008.-Informe de convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda

Página 3 de 25

d

A





Se le concede el uso de la palabra al Lic. Raymundo Figueroa Barrera. Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta, que en las carpetas que fueron entregadas en su oportunidad, en la página numero 5, se encuentra el informe de cortesías otorgadas en el periodo de marzo y abril del año en curso; continuando con el uso de la vos el Lic. Raymundo Figueroa Barrera manifiesta que durante el mes de Enero del presente se otorgaron 155 cortesías a medios de comunicación, 100 cortesías al 5º Regimiento Mecanizado de Cuautla, haciendo un total de 255 cortesías, y en el mes de Abril fueron 145 cortesías a medios de comunicación y 100 al 5º Regimiento Mecanizado de Cuautla, en total en este segundo bimestre, se otorgaron 500 cortesías.

Así mismo hacemos mención del programa social de entrada gratis a los adultos mayores donde ingresan gratis 3 mil personas por cada mes.

∕∕aformándoles que el costo de estos programas es el siguiente:

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA REPORTE DE CORTESIAS EJERCICIO 2012

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL
Promoción en medios de				*	
comunicación	140	170	155	145	610
5º Regimiento Mecanizado de					
Cuautla.	100	100	100	100	400
Total	240	270	255	245	1010
Costo Unitario	\$ 42.37	\$ 42.37	\$ 42.37	\$ 42.37	\$ 42.37
Importe total	\$10,168.80	\$11,439.90	\$10,804.35	\$10,380.65	\$42,793.70

Cortesías adultos mayores		3000		3000		3000		3000		12000
Costo Unitario	\$	33.90	\$	33.90	\$	33.90	\$	33.90	\$	33.90
Importe total	\$103	1,700.00	\$10	1,700.00	\$10:	1,700.00	\$101	,700.00	\$40	6,800.00

Total de visitante efectivamente		2501 lei	r fred A sab in a set	ert als commist e	himoO etc
pagados	13390	13893	33036	55424	115743
% cortesías /Visitantes	1.79%	1.94%	0.77%	0.44%	0.87%
% cortesías adulto mayor					
/Visitantes	22.40%	21.59%	9.08%	5.41%	10.37%
Total de ingresos devengados	\$544,063.12	\$538,145.95	\$ 1,332,404.40	\$ 2,886,238.77	\$ 5,300,852.24
% cortesías /Total de ingresos	1.87%	2.13%	0.81%	0.36%	0.76%
% cortesías adulto mayor /Total					
de ingresos	18.69%	18.90%	7.63%	3.52%	7.67%

mil of 3

Página 4 de 25





Continuando con el uso de la voz el Lic. Raymundo Figueroa Barrera, manifiesta, este es el informe en relación a las cortesías al treinta de abril del año dos mil doce, pregunta los miembros del comité ¿si hay alguna duda, sugerencia o comentario que quieran realizar respecto al informe de cortesías?

Donde nadie hace manifestaciones.

En uso de la voz el Arq. Alberto Gutiérrez Limón, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, somete a votación del Comité si están de acuerdo con el informe del Lic. Raymundo Figueroa Barrera, Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, respecto del acuerdo 11-10/12/2008.- Informe de convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda, sírvanse manifestarlo levantado la mano, donde se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 3-13/06/2012, los Miembros de Comité Técnico, por unanimidad de votos, se dan por enterados del informe presentado por el Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, referente al informe de convenios de descuento y/o intercambio del Balneario Agua Hedionda, por el periodo del 01 de enero al 30 de Abril de 2012, dando cumplimiento al acuerdo 11-10/12/2008.

4.-INFORME FINANCIERO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

Se le concede el uso de la palabra al Lic. Raymundo Figueroa Barrera. Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, para que dé a conocer el Informe Financiero del Fideicomiso a este órgano colegiado.

En uso de la voz el Lic. Raymundo Figueroa Barrera, manifiesta: que procede a rendir el informe financiero al 30 de Abril del año 2012, por lo tanto solicito la autorización a los miembros de este Comité Técnico, para la participación, del Director de Administración del FIBAH, el C.P. Raymundo Nieves Rueda, para el desahogo de este tema, así mismo para ampliar la información, y disipar cualquier duda que tengan al respecto, de manera que se pueda ofrecer de una forma clara, precisa y con mayor detalle la información financiera que guarda el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

Se concede el uso de la palabra al C.P. Raymundo Nieves Rueda en su carácter de Director de Administración del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 fracción VI y 49 fracción X y XII de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado, que establece la facultad del Director General de este Fideicomiso, en este caso al Encargado, el presentar al Órgano de Gobierno (Comité Técnico) los informes mensuales y el anual correspondiente.

La cuenta se integra de los siguientes informes que contienen información al al 30 de Abril año 2012:

Se presentó a los Miembros que integran al comité técnico la siguiente documentación

1. Estado de Situación Financiera:

6

J W

Página **5** de **25**

1

Y





- 2. Estado de Actividades;
- 3. Estado de Flujo de Efectivo;
- 4. Estado de Variación en el Patrimonio;
- 5. Estado de Ingresos Presupuestales y
- Estado de Egresos Presupuestales.

Continuando con el uso de la voz el C.P. Raymundo Nieves Rueda presenta el informe financiero.

Por lo antes expuesto, se somete a los Miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda la información contable del periodo del 01 de Enero al 30 de Abril del ejercicio fiscal del año 2012, para su aprobación respectiva conforme lo establece el artículo 48 fracción II, XXII de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado.

INFORMACIÓN RELEVANTE

EXCURSIONISTAS RECIBIDOS EN EL PERIODO DE ENERO/ABRIL

EJERCICIO 2012

	LJLINCIN	2012			
PERIODO	2012	2011	VAF	RIACIÓN	%
ADULTO	60,651	64,991	-	4,340	-6.68%
EXCURSIONES	1,909	2,492	<u> </u>	583	23.39%
DESCUENTOS CONVENIO	6,000	5,256		744	14.16%
PROMOCIÓN	6,407	8,484	-	2,077	-24.48%
NIÑOS	14,576	15,494	400	918	-5.92%
INSEN	3,290	3,426	POR	136	-3.97%
ALBERCAS PRIVADAS	17,030	21,230		4,200	-19.78%
TARJETAS CLUB	5,880	9,270	ıδΑ	3,390	-36.57%
TOTAL	115,743	130,643	- ,	14,900	-11.41%
INGRESOS	\$ 5,300,852.24	\$5,302,233.80	-\$	1,382	-0.03%

En uso de la palabra el C.P. María Esther Vargas Campos Comisaria del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, pregunta por si se tuvieron menos visitantes, porque no existe una variación mayor en la disminución de ingresos.

rul Ez

3

0

Página **6** de **25**





El C.P. Raymundo Nieves Rueda, manifiesta, que la disminución a los ingresos no fue mayor porque se incrementaron las tarifas de admisión al Balneario.

Ingresos Propios.

Del 01 de Enero al 30 de Abril del ejercicio fiscal 2012, se obtuvieron ingresos por servicios de la actividad preponderante la cantidad de \$5´251,377.55 (Cinco millones, doscientos cincuenta y un mil trescientos setenta y siete pesos 55/100 M.N.), por intereses por inversiones en mesa de dinero \$7,294.69 (Siete mil, doscientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.) y los percibidos por otros ingresos \$42,180.00 (Cuarenta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); sumando la cantidad de \$5´300,852.24 (Cinco millones trescientos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 24/100 M.N.), que representa el 36.33% del presupuesto autorizado para este ejercicio.

Egresos:

Dentro del rubro de egresos presentamos la siguiente tabla, señalando una comparación del año 2012 contra el año 2012.

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA COMPARATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012 - 2011

	EGRESOS	2012	2011	VARIACION	OBSERVACIONES
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,383,456.03	\$2,369,613.46	\$ 13,842.57	
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,255,723.55	1,408,901.40	- 153,177.85	Personal de planta
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	287,398.42	236,737.07	50,661.35	Personal Eventual
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	222,613.19	159,115.04	63,498.15	Primas , aguinaldo, tiempo extra
1400	Seguridad Social	412,290.91	424,034.95	- 11,744.04	IMSS, AFORE, INFONAVIT
1500	Otras prestaciones Sociales y Económicas	205,429.96	140,825.00	64,604.96	Indemnización, prestaciones contractuales, etc.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 473,353.69	\$ 430,279.65	\$ 43,074.04	
2100	Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	73,252.87	63,638.72	9,614.15	Papelería y formas impresas en imprenta
2200	Alimentos y utensilios	13,088.90	9,863.16	3,225.74	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	138,922.66	83,834.04	55,088.62	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	20,857.00	30,859.25	- 10,002.25	Cloro, acido.

M

Página 7 de 25

4

#

M





2600	Combustibles y Lubricantes	132,587.17	119,800.05	12,787.12	Gasolina y aceite
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y artículos Deportivos	20,181.03	45,763.31	- 25,582.28	
2900	Herramientas , Refacciones y Accesorios	74,464.06	76,521.12	- 2,057.06	
3000 -	SERVICIOS GENERALES	\$ 538,013.00	\$1,004,233.46	-466,220.46	
3100	Servicios básicos	121,953.18	118,320.13	3,633.05	Luz , Agua, Teléfono, Gas, etc.
3200	Servicios de Arrendamiento	4,655.20	8,455.20	- 3,800.00	Copiadora
3300	Servicios profesionales , científicos, técnicos y otros servicios	85,144.84	103,565.28	- 18,420.44	
3400	Servicios financieros, bancarios y Comerciales	57,250.25	36,963.33	20,286.92	Comisiones bancarias
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,530.21	50,408.00	- 42,877.79	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	197,190.07	642,581.68	- 445,391.61	Publicidad
3700	Servicios de traslado y viáticos	19,219.38	19,190.22	29.16	Pasajes, Casetas Etc.
3800	Servicios oficiales	e de des sons I	get in carrently		
3900	Otros servicios generales	45,069.87	24,749.62	20,320.25	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 4,620.98	\$ 45,065.23	-\$ 40,444.25	
5100	Mobiliario y equipo de administración	2,451.68	10,521.23	- 8,069.55	
5400	Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas	2,169.30	8,400.00	- 6,230.70	
5700	Activos Biológicos	-	26,144.00	- 26,144.00	
11	Total Gastos de Operación y Administración	\$3,399,443.70	\$3,849,191.80	-\$449,748.10	
N	% Disminución del egreso en relación a 2011			-11.68%	

Del 01 de Enero al 30 de Abril del ejercicio fiscal 2012, el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda ha ejercido del presupuesto autorizado la cantidad de \$ 3′399,443.70 (Tres millones, trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 70/100 M.N.), importe que representa el 23.30 % del presupuesto de egresos para el ejercicio 2012.

Los ingresos realizados menos los egresos ejercidos, resulta un ahorro presupuestal por \$1′901,408.54 (Un millón novecientos un mil cuatrocientos ocho pesos 54/100 M.N.).

Se anexan:

- 1. Estado de Situación Financiera;
- 2. Estado de Actividades;
- 3. Estado de Flujo de Efectivo;

ml









Página 8 de 25

B





- 4. Estado de Variación en el Patrimonio;
- 5. Estado de Ingresos Presupuestales y
- 6. Estado de Egresos Presupuestales

Continuando con el uso de la voz el C.P. Raymundo Nieves Rueda, comenta sobre las cifras de mayor relevancia que se expresan en el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda que a continuación se presenta:

Fideicomiso Balneario Agua Hedionda Estado de Situación Financiera al 30 de Abril de 2012

(Cifras en pesos)						
ACTIVO				PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	Abr-12		Dic-11	PASIVO CIRCULANTE	Abr-12	Dic-11
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 6,367,870.59	\$ 4	,356,183.43	Cuentas por Pagar a corto Plazo	\$770,562.66	\$551,384.76
Efectivo	42,538.00		39,000.00	Retenciones y contribuciones por Pagar a c. Plazo Proveedores por pagar a corto	723,062.89	507,002.68
Bancos/Tesorería Inversiones Temporales (Hasta 3	432,432.48		281,363.84	plazo Otras Cuentas por Pagar a	_	19,300.00
Meses)	2,636,218.12		779,137.60	Corto Plazo	47,499.77	25,082.08
Otros Efectivos y Equivalente	3,256,681.99	3	,256,681.99	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	
Efectivo y Equivalente de Efectivo a Recibir	\$ 137,759.82	\$	27,001.94			
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	110,086.35		12,050.00	Provisiones a corto Plazo	\$ -	-
Ingresos por recuperar a corto plazo	27,673.47		14,951.94			
Inventarios	\$ 7,287.85	\$	7,346.11	Total Pasivo Circulante	\$ 770,562.66	\$ 551,384.76
Inventario de Mercancía para Venta	7,287.85		7,346.11	PASIVO NO CIRCULANTE		
Almacenes	\$ 138,012.68	\$	80,017.79	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ 4,000,000.00	4,000,000.00
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	138,012.68		80,017.79			
				Total de Pasivo no circulante	\$ 4,000,000.00	\$4,000,000.00
Total Activo Circulante	\$ 6,650,930.94	\$ 4	,470,549.27			
				TOTAL PASIVO	\$ 4,770,562.66	4,551,384.76
ACTIVO NO CIRCULANTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo a Recibir en el Largo Plazo	\$ 5,880.00	\$ 3	,005,880.00	1	,	
Deudores Diversos	5,880.00	3	,005,880.00		$\langle \times \rangle$	

6

\$ 5,800,952.88

1,168,806.37

\$ 5,684,673.06

1,168,806.37

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Terreno

Página 9 de 25

M





4,515,866.69	4,632,146.51	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
\$ 1,371,826.88	\$ 1,369,375.20	Aportaciones	\$ 2,004,151.14	\$ 2,004,151.14
007.040.74	205 204 20			
367,842.74	365,391.06	Hacienda		
		Pública/Patrimonio		
16,526.53	16,526.53	Generado	\$ 5,965,380.93	\$ 7,142,898.33
	107 101 70		4 000 400 00	# 0.000.004.00
497,181.73	497,181.73		1,822,482.60	\$ 2,303,201.38
448,466.88	448,466.88	Anteriores	4,142,898.33	\$ 4,839,696.95
41 809 00	41 809 00			
41,000.00	41,000.00	TOTAL HACIENDA		
		PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 7,969,532.07	\$9,147,049.47
-\$ 975,216.15	-\$ 952,723.12			
- 975,216.15	- 952,723.12			
\$ 2,000.00	4,400.00			
\$ 6,089,163.79	\$ 9,227,884.96	TOTAL DE PASIVO Y		
\$12,740,094.73	\$13,698,434.23	PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 12,740,094.73	\$13,698,434.23
	\$ 1,371,826.88 367,842.74 16,526.53 497,181.73 448,466.88 41,809.00 -\$ 975,216.15 975,216.15 \$ 2,000.00	\$1,371,826.88 \$ 1,369,375.20 367,842.74 365,391.06 16,526.53 16,526.53 497,181.73 497,181.73 448,466.88 448,466.88 41,809.00 41,809.00 -\$ 975,216.15 -\$ 952,723.12 - 975,216.15 - 952,723.12 \$ 2,000.00 4,400.00 \$ 6,089,163.79 \$ 9,227,884.96	4,515,866.69 4,632,146.51 PÜBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido \$1,371,826.88 \$ 1,369,375.20 Aportaciones Aportaciones Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro Resultados de Ejercicio Anteriores 41,809.00 41,809.00 TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO -\$ 975,216.15 - 952,723.12 975,216.15 - 952,723.12 \$ 2,000.00	4,515,866.69

En el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo se presenta un saldo de \$6'367,870.59 (Seis millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos setenta pesos 59/100 M.N.) integrado con las cuentas siguientes:

X

Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 6,367,870.59
Efectivo	42,538.00
Bancos/Tesorería	432,432.48
Inversiones Temporales (Hasta 3 Mese)	2,636,218.12
Otros Efectivos y Equivalente	3,256,681.99

El saldo de \$3'256,681.99 (Tres millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y uno pesos 99/100 M.N) que se refleja en el rubro: Otros efectivo y equivalentes; es un recurso que se encuentra en la Tesorería General del Gobierno, mismo que el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda no puede disponer en virtud de que ese saldo forma parte del patrimonio que para dar cumplimientos al convenio de extinción de este fideicomiso, se revirtió al fideicomitente y destinarlo al pago de los derechos fideicomisarios para dar cumplimientos al convenio de

mil







Página 10 de 25







extinción de este fideicomiso. Sobre el particular, los auditores externos que realizaron la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2010 del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, emitieron la recomendación de solicitar la autorización a los miembros que integran el Comité Técnico de este fideicomiso cancelar en contabilidad el saldo antes mencionado afectando resultados de ejercicios anteriores.

El saldo que se presenta en deudores diversos por la cantidad de \$5,880.00 (Cinco mil ochocientos ochenta pesos00/100 M.N.), originalmente el saldo era de \$3'005,880.00 (Tres millones cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N), de estos; \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), Formó parte del patrimonio que para dar cumplimientos al convenio de extinción de este fideicomiso, se revirtió al fideicomitente y destinarlo al pago de los derechos fideicomisarios para dar cumplimientos al convenio de extinción de este fideicomiso, ese saldo fue pagado indebidamente del cual se emitió una demanda que culmino desfavorablemente. Sobre el particular, los auditores externos que realizaron la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2010 del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, emitieron la recomendación de solicitar la autorización a los miembros que integran el Comité Técnico de este fideicomiso cancelar en contabilidad el saldo antes mencionado afectando resultados de ejercicios anteriores, en base a esta recomendación y con los elementos suficientes los miembros que integran el comité técnico instruyeron al Encargado de Despacho de la Dirección General de Este Fideicomiso la de cancelar el saldo de tres millones de pesos con afectación a resultados de ejercicios anteriores, razón por lo cual al realizar la cancelación de los tres millones de pesos, al 30 de abril del año en curso se presenta en el Estado de Situación Financiera un saldo en deudores diversos por la cantidad de \$5,880.00 (Cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Con este movimiento, también se ve afectado el Estado de Variación al Patrimonio	
	1
	1
///X/	
X-X	

X

5

Página **11** de **25**





FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA ESTADO DE VARIACION EN EL PATRIMONIO AL 30 DE ABRIL DE 2012

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIEDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2011	\$ 2,004,151.14	\$ 4,839,696.95	\$ 2,303,201.38	\$ -	\$ 9,147,049.47
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	-\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ ⁻ -	-\$ 3,000,000.00
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores	<u>.</u>	- 3,000,000.00	-	-	-\$ 3,000,000.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio Actualizaciones y Donaciones de Capital Actualizaciones de La Hacienda	\$ -	\$ -	\$ -	- \$	\$ - \$ -
Pública/Patrimonio Variaciones de la Hacienda	\$ -	\$ -	\$ 1,822,482.60	\$ -	\$ - \$ 1,822,482.60
Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio Ganancia/Pérdida por Revalúo	\$ -	-	\$ 1,022,402.00	Ψ	\$ - \$ -
Resultado del Ejercicio: Ahorro / Desahorro			1,822,482.60		\$ 1,822,482.60
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto					\$ -
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto	\$ 2,004,151.14	\$ 1,839,696.95	\$ 4,125,683.98	\$ -	\$ 7,969,532.07
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio					\$ -
Cambios y Donaciones de Capital Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio					\$ - \$ -
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ -				\$ -
Ganancia/Pérdidas por Revalúo					\$ -
Reservas					\$ -
Resultado del ejercicio: Ahorro/ Desahorro					\$ -
Otras Variaciones del Patrimonio Neto		4		The state of the s	\$ -
Saldo Neto en el Patrimonio	\$ 2,004,151.14	\$ 1,839,696.95	\$ 4,125,683.98	- \$ -	\$ 7,969,532.07

me Cz

6

Página **12** de **25**



H

X





En uso de la vos el C.P. Raymundo Nieves Rueda, concluye manifestando que este es el informe correspondiente al segundo bimestre del ejercicio 2012.

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Luis Rosillo Sánchez, representante de Nacional Financiera S.N.C., pregunta si el recurso está invertido,

Manifestando el C. Raymundo Nieves Rueda, que es afirmativo, el recurso se encuentra invertido pero disponible al día, se realizan compras y ventas de acuerdo al comportamiento del saldo disponible en cuentas corrientes.

Acuerdo 04-25/04/2012.- Los miembros del Comité Técnico se dan por enterados del informe financiero del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2012.

5. INFORME DEL JUICIO AGRARIO 087/2010. ANTE EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 49, EN CUAUTLA MORELOS.

Se le concede el uso de la palabra al Lic. Raymundo Figueroa Barrera, encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

En uso de la palabra el Lic. Raymundo Figueroa Barrera, Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, manifiesta que tiene a bien informar sobre los avances de la demanda instaurada por el Ejido Otilio Montaño en contra del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y otros, como recordaran en las sesiones pasadas se les informo que se había señalado nueva fecha para desahogo de audiencia.

Siendo así que el día veinticuatro de abril del presente año, se llevo a cabo la audiencia fijada con fundamento en el artículo 185 de la Ley Agraria, respecto del Juicio Agrario con número de Expediente 87/2010, radicado en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49 con Residencia en la Ciudad de Cuautla, Morelos, teniendo como parte actora el Ejido de Otilio Montaño y como parte demandada el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y Otros, dicha diligencia fue diferida debido a que el Asesor Jurídico de la parte actora, no compareció a la misma, en virtud de esto se acordó fijar nueva fecha y hora para que tenga por verificativo el desahogo de dicha diligencia, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año en curso, así mismo se designo al defensor social de la Procuraduría Agraria como asesor legal de la parte actora a fin de atender dicha diligencia.

En uso de la palabra el Mtro. J. Rosario Santana Alquicira.- Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado pregunta ¿Qué sucedería si la siguiente audiencia, la parte actora comparece nuevamente sin abogado? ¿Se diferirá la audiencia?

En uso de la palabra el Lic. Raymundo Figueroa Barrera.- Encargado de Despacho de Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, manifiesta que ello no sucederá, pues como ya se indico la Procuraduría Agraria, designo un asesor jurídico de oficio.

6

Página **13** de **25**

R





En uso de la palabra el Mtro. J. Rosario Santana Alquicira.- Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado pregunta ¿si esa es la razón por la cual se difirió la audiencia?

En uso de la palabra el Lic. Raymundo Figueroa Barrera.- Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, manifiesta que es afirmativo, la finalidad de diferir la audiencia, fue para que el abogado pudiera conocer del expediente, y poder ejercer el derecho a defender a su representado, debido a que la ley así lo manifiesta, puesto que no se puede dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, como podrán apreciar se anexa copia simple de la diligencia celebrada, como ustedes lo solicitaron, y conforme dichas actas se vayan generando, se anexaran en las carpetas posteriores. ¿Hay alguna pregunta, en relación al juicio?

En uso de la palabra el Mtro. J. Rosario Santana Alquicira.- Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado pregunta ¿Obviamente no hay fecha probable para la conclusión del juicio?

En uso de la palabra el Lic. Raymundo Figueroa Barrera.- Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, manifiesta que NO, no se puede estimar una fecha para la conclusión de dicho juicio.

En uso de la voz el Arq. Alberto Gutiérrez Limón, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, pregunta si hay algún otro comentario sobre este tema. Somete a votación del Comité si están de acuerdo con el Informe del Lic. Raymundo Figueroa Barrera. Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, respecto del Juicio Agrario 087/2010, Ante El Iribunal Agrario Del Distrito 49, En Cuautla Morelos, sírvanse manifestarlo levantado la mano, donde se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 5-13/06/2012.- Los miembros de Comité Técnico, se dan por enterados del informe, del Juicio 087/2010. Ante el Tribunal Agrario, del Distrito 49 con Residencia en la Ciudad de Cuautla Morelos.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR EL SALDO QUE SE TIENE EN LA CUENTA DE FIDEICOMITENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 1'169,363.99 (UN MILLÓN, CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES Y EL PRINCIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2'087,318.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), CON AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Se le concede el uso de la palabra al Lic. Raymundo Figueroa Barrera, Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta lo siguiente: tomando en consideración las recomendaciones de los Auditores Externos que dictaminaron los Estados Financieros del ejercicio 2010 del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, es la de someter a consideración de los miembros que integran este Comité Técnico de este Fideicomiso la de autorizar la cancelación del importe de \$994,773.16 (novecientos noventa y cuatro pesos, setecientos setenta y tres 16/100 M.N.) contabilizado hasta el 31 de

me C 3 (

6

Página **14** de **25**







diciembre de 2009 por este concepto a cargo del Fideicomitente.-Gobierno del Estado de Morelos.- Tesorería General del Estado de Morelos; sea reclasificado afectando a las cuentas contables de Fideicomitente y a Resultados de Ejercicios Anteriores. Anexando informe de los auditores externos, donde pueden observar lo manifestado anteriormente.

En uso de la voz el Lic. Raymundo Figueroa Barrera, manifiesta: solicito la autorización a los miembros de este Comité Técnico, la participación de él Director de Administración, el C.P. Raymundo Nieves Rueda, para el desahogo de este tema, así mismo para ampliar la información, y disipar cualquier duda que tengan al respecto.

Se concede el uso de la palabra al C.P. Raymundo Nieves Rueda en su carácter de Director de Administración del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, una vez que este ha sido un tema de sesiones anteriores, en relación a los intereses que se venían devengando, derivado del principal de \$ 2'087,318.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), recurso que se encontraba en la Tesorería del Estado.

En acuerdos Anteriores este Comité nos recomendó solicitáramos a la Tesorería el reintegro de dichos intereses, sin embargo nos emitieron un oficio, anexo a su carpeta, en el cual nos señalan que una vez que dichos recursos habían sido remitidos al Gobierno del Estado de Morelos, y por consecuencia estos intereses no eran propiedad del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, en ese particular se solicito una consulta a la Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, los cuales llegaron a la conclusión de que se debe cancelar el registro contable.

Continuado con el uso de la voz el C.P. Raymundo Nieves Rueda comenta los antecedentes que dieron origen al recurso que se considera en este punto del orden del día: el día 21 de agosto del año 2000, se llevo a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda en la cual dentro del orden del día, se consideró el *Acuerdo de Extinción del fideicomiso e Instrucción a la Fiduciaria para la Reversión de los Bienes Fideicomitidos al Gobierno del Estado de Morelos;* toda vez con la firma del convenio las partes expresan mutuamente su voluntad de extinguir el Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, por lo que se debe instruir a la fiduciaria para que revierta el patrimonio fideicomitido (bienes muebles e inmuebles, recursos económicos, derechos y obligaciones) al Gobierno del Estado, en su carácter de fideicomitente.

En cumplimento al acuerdo, el Lic. José Luis Uriostegui Salgado Consejero Jurídico emitio oficio C.J./0997/2000, de fecha 24 de agosto del año 2000, signado al C.P. Juan Antonio Gual Díaz Secretario de Hacienda mediante el cual remite 25 recibos originales autorizados por el suscrito, correspondientes a cada uno de los veinticuatro ejidatarios y aun sucesor preferente debidamente acreditado ante la Consejería Jurídica, correspondientes al Ejido Otilio Montaño, de Cuautla, Morelos, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, por concepto de pago de los derechos fideicomisarios del referido núcleo agrario, que se deducen del Convenio de Extinción del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, de Cuautla Morelos, de fecha 4 de agosto del año 2000, a efecto de dar cumplimiento a la Clausula tercera de dicho documento, aprobado por el Comité Técnico.

A STATE OF THE STA

6

O W

Página **15** de **25**

J. X.





Los recurso con los que se cubrirán los veinticinco recibos, que suman la cantidad de \$12,500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), deberán deducirse de la cantidad de \$13'587,318.00 (Trece millones quinientos ochenta y siete mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), que por disposiciones del Comité Técnico, con fecha 23 de agosto del año 2000, revirtió al Gobierno del Estado de Morelos, Nacional Financiera, S.N.C., con motivo de la Extinción del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda; este recurso se depositó en la Cuenta 481805037-8 del Banco Nacional de México.

Diecisiete Ejidatarios cobraron los derechos Fideicomisarios a razón de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, dando un total pagado de \$8'500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100), los otros ocho ejidatarios se inconformaron no recibiendo el pago convenido, que suma la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

ANALISIS DE LA TRANSFERENCIA

Importe de la Transferencia (23 agosto del		
2000).	\$13,587,318.00	
Menos pago a 17 ejidatarios	8,500,000.00	\$5,087,318.00
✓ Menos pagos adicionales:	1	
José Luís Uriostegui Salgado	\$ 500,000.00	
Susana Montero Castillo (Ejidatario)	2,500,000.00	3,000,000.00
Saldo disponible antes de intereses		\$2,087,318.00

Como se observa en el análisis que antecede, existe un saldo disponible de \$2'087,318.00 (Dos millones ochenta y siete mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que la Dirección General de Contabilidad tiene registrado a favor del Fideicomiso, saldo que se debe incrementar por el interés que se genera al estar depositado el recurso en inversión:

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA	
INTERESES GENERADOS DEL SALDO A CARGO DEL	
FIDEICOMITENTE (TESORERIA GRAL. DEL EDO. DE MORELOS)	
Saldo Principal disponible en la Tesorería General del Gobierno Cta. 481805037-8	\$ 2,087,318.00
Más Intereses devengados al 31 de diciembre de 2007.	703,326.49
Más Intereses devengados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.	179,591.68
Más Intereses devengados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.	121,311.57
Más Intereses devengados del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2010.	104,766.16
Más Intereses devengados del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2011.	\$60,368.09
Más Intereses devengados del 01 de enero al 30 de Abril de 2012.	0.00
Total del Saldo al 30 de Abril de 2012.	\$1,169,363.99
Total del Saldo principal mas intereses al 30 de abril de 2012.	\$3,256,681.99

Es importante precisar que la Tesorería General de Gobierno, informaba mes a mes, el comportamiento de los intereses generados, mas sin embargo la Dirección General de Contabilidad tiene registrado a favor del fideicomiso los intereses del ejercicio 2010 y los del 01 de enero al 30 de agosto de año 2011.

ml (3

Página **16** de **25**





Desde abril del año 2009, se han girado sendos oficios a la Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Programación y Presupuesto, Tesorería General de Gobierno y a la Dirección General de Contabilidad, solicitando el registro de la provisión de los intereses generados con el recurso del Fideicomiso.

El 03 de febrero La Tesorería General del Estado emite el oficio TG/0306-J/2011, mediante el cual informa a la Contraloría Interna de Modernización Administrativa de la Secretaría de la Contraloría que los intereses del ejercicio 2010 se encuentran provisionados, señalando que de acuerdo a al saldo contable y de su auxiliar bancario el saldo al 31 de Diciembre de 2010 asciende a \$2´192,084.17 (Dos millones ciento noventa y dos mil ochenta y cuatro pesos 17/100 M.N.) integrado por el capital más los intereses provisionados del ejercicio 2010.

El día 11 de Febrero del año en curso la Subsecretaría de programación y presupuesto remitió a la Dirección General de este Fideicomiso el oficio No. SSPP/DGPGP/0121/2011, mediante el cual informa que no existe obligación de registrar contablemente recurso alguno a favor del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda derivado de los rendimientos financieros generados por la cantidad que la Tesorería General del Estado tiene aperturada de los recursos revertidos al Gobierno del Estado derivado de extinción del fideicomiso y que aún quedan pendientes de entregar a los ejidatarios que tuvieron el carácter de fideicomisarios, ya que desde el momento en que dichos recursos fueron revertidos, estos pasan a ser propiedad nuevamente de la Administración central, sin perjuicio a que debían destinarse al cumplimiento de las obligaciones que quedaron pendientes y que tenía a su cargo el fideicomiso. (Se anexa oficio)

El día 27 de febrero de 2012 se emitió el oficio número FIBAH/036/2012, a la Procuraduría Fiscal del Estado, mediante el cual se solicitó la opinión referente a realizar la cancelación del saldo que se tiene en la cuenta del Fideicomitente por la cantidad de \$1'004,229.74 (un millón cuatro mil doscientos veintinueve pesos 74/100 M.N.), con afectación resultados de ejercicios anteriores considerando el comentario vertido en el párrafo que antecede. (Se anexa oficio)

El día 18 de mayo del año en curso el Lic. Carlos Enrique de Jesús Mendoza, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación signa el oficio número PF/3620-SAE/2012, mediante el cual da respuesta a la consulta solicitada con el oficio número FIBAH/036/2012, de fecha 27 de febrero del mismo año; informa lo siguiente:

Del análisis realizado a los documentos que se adjuntaron a su consulta esta Procuraduría Fiscal opina que no debe registrarse, contablemente hablando, recurso alguno a favor del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, derivado de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria que la Tesorería General del Estado tiene aperturada y en la que se encuentran los recursos que fueron revertidos al Gobierno del Estado derivado de la extinción del Fideicomiso y que aún quedan pendientes de entregar a los ejidatarios que tuvieron el carácter de fideicomisarios.

Lo anterior, en virtud de que desde el momento en que dichos recursos fueron revertidos, estos ya forman parte del patrimonio de la Administración Central, sin

Página **17** de **25**

6

Pagina 17 d

M.





perjuicio de que, en efecto, deban destinarse al cumplimiento de las obligaciones que quedan pendientes de cumplir y que tuvo a su cargo el Fideicomiso, pues precisamente con la reversión del patrimonio, también se revirtieron al Fideicomitente las obligaciones de pago pendiente del Organismo Auxiliar.

Por lo tanto, desde nuestra apreciación debe cancelarse el registro contable que tiene el Fideicomiso respecto de los intereses generados a partir de la cantidad que se revirtió al Gobierno del Estado para el pago a los Fideicomisarios, pues esta cancelación encuentra su sustento en el Acuerdo por el cual se resolvió la extinción del Fideicomiso y la reversión del patrimonio fideicomitido a la Administración Central, más aún que los efectos de la extinción, en términos de lo dispuesto por el artículo 393 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, son precisamente que desaparezca de la vida jurídica el ente y se devuelva al constituyente o fideicomitente los bienes fideicomitidos y a partir de ese momento, el dominio de dichos bienes regresa al Fideicomitente o Administración Central, quedando bajo responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones que derivaron del fideicomiso y que en el caso que nos ocupa se trata de los pagos a los fideicomisarios.

En uso de la voz el Arq. Alberto Gutiérrez Limón, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, pregunta si hay algún otro comentario sobre este tema. Somete a votación del Comité si están de acuerdo en autorizar la cancelación del saldo que se tiene en la cuenta de fideicomitente, sírvanse maxifestarlo levantado la mano, donde se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 6-13/06/2012.- Los Miembros de Comité Técnico, por unanimidad de votos, autorizan al Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR EL SALDO QUE SE TIENE EN LA CUENTA DE FIDEICOMITENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 1'169,363.99 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES Y EL PRINCIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2'087,318.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), CON AFECTACIÓN A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

7.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010, DICTAMINADOS POR LOS AUDITORES EXTERNOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Raymundo Figueroa Barrera, Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, dentro de las facultades conferidas en los numerales 55 la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado; 33 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y 7 fracción VIII del Reglamento

6

Página **18** de **25**









Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, realizó Auditorías a este fideicomiso por los ejercicios 2009 y 2010, los Auditores asignados que dictaminaron los ejercicios fiscales en comento emitieron el Dictamen, Estados Financieros y Observaciones correspondientes de cada uno de los ejercicios dictaminados los cuáles se presentan ante los Miembros integrantes del Comité Técnico para que dentro de sus facultades conferidas en el mandato contenido en el artículo 48 fracción IV y 49 fracción X y XII de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado, aprueben los Estados Financieros y autoricen la publicación de los mismos en el periódico oficial "Tierra y Libertad", Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto son circunstancias que motivan a solicitar con todo respeto a los integrantes del comité Técnico la solicitud de aprobación de los Estados Financieros de los ejercicios 2009 y 2010, dictaminados por los auditores externos asignados por la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como la autorización para la publicación de los mismos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Es importante señalar que los Estados Financieros dictaminados del ejercicio 2010 ya fueron aprobados por los integrantes del Comité Técnico en la sexta sesión celebrada el día 7 de Diciembre del año 2011, solamente quedó pendiente la autorización para su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad", Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

- Concentrado del Balance General y Estado de Resultados Dictaminados por los Auditores
 Externos asignados por la Secretaría de la Contraloría.
- Oficio numero SC/DGA/0268/2012 de fecha 22 de Febrero de 2012, signado por EL C.P. Álvaro Conca Zea.- Director General de Auditoría; para el Lic. Raymundo Figueroa Barrera.-Encargado del Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA ESTADO DE ACTIVIDADES

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO/PERIODO INGRESOS	2009	2010
Ingresos por Servicios	9,967,479	9,100,822
Intereses cobrados	399,934	323,662
Venta Suvenir	10,065	4,203
Otros Ingresos	76,600	115,244
Total de Ingresos	\$ 10,454,078	\$ 9,543,931

6

Página **19** de **25**

IN





Gastos de Operación		
Emolumentos y Otras Prestaciones Admón.	3,519,857	4,454,293
Remuneraciones y Prestaciones Operativas	2,624,210	3,172,776
Otros Gastos de Administración	2,878,691	2,876,720
Gastos de Mantenimiento	895,005	962,940
Comisiones Bancarias Pagadas	3,218	1,927
Depreciaciones y Amortizaciones	418,228	426,370
Costo de Suvenir	10,297	3,840
Total Gastos	\$ 10,349,506	\$ 11,898,866
Ahorro del ejercicio	\$ 104,572	-\$ 2,354,935

FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CIFRAS EN PESOS)

2009 2010 **CONCEPTO** Activo Circulante 36,850 39,000 Caja 198,491 212,554 Bancos 2,957,111 5,549,591 Inversiones en Valores 120,965 96,964 Almacén 4,138 Funcionarios y Empleados 3,000,000 3,000,000 **Deudores Diversos** 200 Anticipos de sueldos 3,082,091 3,196,314 Fideicomitente

nil d

No



Página **20** de **25**

1

X





IVA Acreditable		-
IVA pendiente de Acreditar	12,512	20,835
Contribuciones a Favor	60,086	8,569
Total Activo Circulante	\$12,074,850	\$ 9,521,422
Activo Fijo		
Bienes Muebles	\$ 1,086,623	\$ 1,273,639
Terreno	1,168,806	1,168,806
Depreciación Acumulada Muebles	- 806,203	- 892,864
Total Activo Fijo	\$ 1,449,226	\$ 1,549,581
Diferido		
Pagos Anticipados	\$ 7,902	\$ 2,000
Gastos por Amortizar	6,794,178	6,977,558
Amortización Acumulada	- 1,665,994	- 2,005,703
Crédito al Salario	_	
Subsidio al Empleo	5,820	2,714
Total Activo Diferido	\$ 5,141,906	\$ 4,976,569
Total de Activo	\$18,665,982	\$16,047,572
Pasivo	<u> </u>	
Cuentas y Documentos por Pagar	\$ 860,796	\$ 597,321
Fideicomisarios	4,000,000	4,000,000
Suma del Pasivo	\$ 4,860,796	\$ 4,597,321
Patrimonio		
Patrimonio	\$ 2,004,151	\$ 2,004,151
Resultado de Ejercicios Anteriores	11,696,463	11,801,035
Ahorro del Periodo	104,572	- 2,354,935
Suma del Capital	\$13,805,186	\$11,450,251
Total Pasivo Mas Capital	\$18,665,982	\$16,047,572

Página **21** de **25**





En uso de la voz el Arq. Alberto Gutiérrez Limón, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, pregunta si hay algún otro comentario sobre este tema.

Somete a votación del Comité, sírvanse manifestarlo levantado la mano, donde por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 6-25/04/2012.- Los Miembros de Comité Técnico, por unanimidad de votos, aprueban los Estados Financieros de los Ejercicios 2009 y 2010, dictaminados por los auditores externos asignados por la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como la autorización para la publicación de los mismos en el periódico oficial "Tierra y Libertad", órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGAR LA INDEMNIZACIÓN AL L.R.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO BARRIENTOS.

Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Raymundo Figueroa Barrera en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, quien manifiesta que de conformidad, con la Ley Federal del Trabajo. Se presenta a los Miembros presentes del Comité Técnico, la propuesta para la indemnización del L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos; quien a partir del día 23 de Enero del año 2012, dejó de prestar servicios como Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta a la consideración de los miembros que integran el Cómité Técnico, el cálculo de la indemnización del L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos, solicitando a los integrantes del Comité Técnico su autorización para realizar el pago (Se anexa copia simple del escrito remitido por Consejería Jurídica, de fecha 22 de febrero del 2012, a su vez el escrito remitido por la Secretaria de la Contraloría de fecha 25 de mayo del 2012, solicitado por este órgano colegiado, así como el cálculo respectivo).

A su vez hacemos en consideración en criterio a como se le indemnizo al Lic. Ricardo Esteban Rivera Martínez, anterior Director del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, a él se le aprobaron cuatro meses y medio por concepto de indemnización, correspondiente al finiquito, en esta ocasión dentro del tabulador estamos fijando cincuenta días por concepto de indemnización, cincuenta días menos a la propuesta de la sesión anterior.

En uso de la palabra la C.P. María Esther Burgos Campos.-Comisaría Publica, pregunta: ¿aquí están considerando lo propuesto por Consejería Jurídica?

En uso de la palabra el Lic. Raymundo Figueroa Barrera, Encargado de Despacho de la Dirección General del FIBAH, manifiesta que si, están consideradas las propuestas de Consejería Jurídica.

rul (3) 6

Página **22** de **25**

7

H

X





A su vez también manifiesta que se encuentran adjuntos las respuestas de Contraloría como lo había solicitado anteriormente este Comité Técnico; mismo que informa que se debe actuar considerando la opinión que emite la Dirección General de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica.

Arq. Iñaki Ulacia Y Ruanova.- Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación, manifiesta que él está de acuerdo en que se le otorguen 90 días de indemnización al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos, siempre y cuando en la opinión que vierte la Dirección General de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica diga que la ley permite otorgar la indemnización.

El Mtro. J. Rosario Santana Alquicira.- Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado, manifiesta que la opinión que vierte la Dirección General de Asuntos Laborales de la Consejería Jurídica indica que se le puede otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos hasta 90 días de indemnización.

En uso de la palabra, el Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, sugiere que cada uno de los miembros que integran el Comité Técnico emitan su voto para otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos ex Director del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda; ya sea 30, 60 o 90 día de indemnización.

En uso de la voz el Arq. Alberto Gutiérrez Limón, quien funge en esta ocasión como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, pregunta a cada uno de los miembros que integran el Comité Técnico emitan su voto para otorgar al L.R.P. José Álfredo Camacho Barrientos.- ex Director del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda; ya sea 30, 60 o 90 días de indemnización, sirvan a manifestarlo.

El C.P. Manuel Ismael Urzúa Martínez.- En representación de la Secretaría de Gobierno vota por otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos 90 días de indemnización.

La Lic. Fabiola Luisa Jiménez Montero.- En representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, vota por otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos 30 días de indemnización.

El Arq. Iñaki Ulacia Y Ruanova.- En representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación vota por otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos 90 días de indemnización.

El Lic. Gabriel Becerra Dingler.- En representación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario vota por otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos 90 días de indemnización.

El Arq. Alberto Gutiérrez Limón.- En representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, vota por otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos 90 días de indemnización.

La C.P. Ana Margarita Alcocer Salazar.- En representación de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, vota por otorgar al L.R.P. José Alfredo Camacho Barrientos 90

Página **23** de **25**

6













DEPENDENCIA

días de indemnización.

El Licenciado Carlos Javier Arozarena Salazar, Representante del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda manifiesta que emite su voto a favor de lo que la mayoría indica,

ACUERDO 7-25/04/2012.- Los miembros de Comité Técnico, autorizan por mayoría de votos, pagar al C. José Alfredo Camacho Barrientos 90 días por concepto de indemnización al cargo que desempeñaba como Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, hasta el día 23 de Enero del año 2012.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura

En uso de la palabra el Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar, en representación del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, agradece a todos su presencia y declara que siendo las 11:33 horas del día trece de Junio del año 2012, se da por terminada, la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, dándose por validos todos los acuerdos emitidos. Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Estuvieron presentes

NOMBRE

De Carlos Javier Arozarena Salazar Secretaría de Turismo En Representación

C.P. Manuel Ismael Urzúa Martínez Secretaría de Gobierno En Representación

Lic. Fabiola Luisa Jiménez Montero Secretaría de Desarrollo Económico En Representación

Arq.. Iñaki Ulacia Y Ruanova Secretaría de Finanzas y Planeación En Representación

Página **24** de **25**

X

ml











Lic. Gabriel Becerra Dingler Secretaría de Desarrollo Agropecuario En Representación

Arq. Alberto Gutiérrez Limón Secretaría de Desarrollo Urbano Y Obras Publicas En Representación

Lic. Ana Margarita Alcocer Salazar Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental En Representación

Mtro. J. Rosario Santana Alquicira Secretaría de la Contraloría del Estado En Representación.

Lic. Bernardo Luis Rosillo Sánchez Delegado Fiduciario de NAFIN, S.N.C. En representación

Lic. Raymundo Figueroa Barrera Encargado de Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda

C.P. María Esther Burgos Campos Comisario Público



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA, DE FECHA DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2012.

Q.

Página **25** de **25**